



## ACTA NÚMERO 3

### RELATIVA A LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN SEGUNDA DE JUSTICIA

**PRESIDENCIA: DIPUTADA JESSICA GABRIELA LÓPEZ TORRES.**  
**SECRETARÍA: DIPUTADA MARTHA PATRICIA ARADILLAS ARADILLAS.**

En la Ciudad de San Luis Potosí, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las diez horas con cincuenta minutos del seis de noviembre de dos mil veinticuatro, se reunieron en el Auditorio Lic. Manuel Gómez Morín, ubicado en el Edificio Presidente Juárez del Honorable Congreso del Estado, sito en Vallejo número 200, en el Centro Histórico de esta Ciudad, las diputadas y los diputados, Jessica Gabriela López Torres, Rubén Guajardo Barrera, Martha Patricia Aradillas Aradillas, Carlos Artemio Arreola Mallol, Luis Fernando Gámez Macías, María Leticia Vázquez Hernández, y Roxanna Hernández Ramírez, con el objeto de celebrar la reunión de trabajo a la que fueron citados previamente atendiendo al siguiente

#### ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y verificación de quórum.
2. Lectura, y en su caso aprobación del orden del día.
3. Lectura, y en su caso aprobación del acta número 2.
4. Cuenta de asuntos turnados.
5. Lectura, análisis, discusión y en su caso aprobación, del dictamen que recae a iniciativa que busca adicionar la fracción VIII al artículo 293 del Código Familiar para el Estado, presentada por la legisladora María Aranzazu Puente Bustinduí. **(Turno 3668 LXIII Legislatura)**
6. Lectura, análisis, discusión y en su caso aprobación, del dictamen recaído a iniciativa que impulsa reformar el artículo 91 del Código Familiar para el Estado, presentada por la entonces diputada Cinthia Verónica Segovia Colunga. **(Turno 4760 LXIII Legislatura)**
7. Lectura, análisis, discusión y en su caso aprobación, del dictamen que recae a iniciativa que insta reformar para adicionar el contenido del primer párrafo del artículo 92 de la Ley Orgánica del Poder



Judicial del Estado, contenido en su Título Tercero, denominado “Del Consejo de la Judicatura”, Capítulo II, denominado “De las Sesiones”, presentada por el Mgdo. Arturo Morales Silva. **(Turno 214)**

8. Lectura, análisis, discusión y en su caso aprobación del plan general de trabajo de la Comisión.
  9. Asuntos generales.
1. Se pasa lista de asistencia, por lo que al estar presentes las y los legisladores mencionados en el preámbulo, con fundamento en el artículo 138 del Reglamento del Congreso del Estado serán válidos los acuerdos que en esta reunión se tomen.
  2. Se da lectura al orden del día, y en uso de la voz la Diputada Jessica Gabriela López Torres, manifiesta se retire el dictamen enlistado en el punto 7 del orden del día, enseguida, la Legisladora Martha Patricia Aradillas Aradillas, solicita se integre iniciativa presentada por la de la voz, con el proyecto de dictamen enlistado en el punto 5, toda vez que guardan similares propósitos, el cual se somete a la consideración ambas propuestas a las y los legisladores integrantes de la Comisión, el cual es aprobado por **unanimidad**.

En consecuencia, el orden del día que se desahogara queda de la siguiente manera:

1. Lista de asistencia y verificación de quórum.
  2. Lectura, y en su caso aprobación del orden del día.
  3. Lectura, y en su caso aprobación del acta número 2.
  4. Cuenta de asuntos turnados.
  5. Lectura, análisis, discusión y en su caso aprobación, del dictamen recaído a iniciativa que impulsa reformar el artículo 91 del Código Familiar para el Estado, presentada por la entonces diputada Cinthia Verónica Segovia Colunga. (Turno 4760 LXIII Legislatura)
  6. Lectura, análisis, discusión y en su caso aprobación del plan general de trabajo de la Comisión.
  7. Asuntos generales.
3. Al haberse enviado con anterioridad el acta número 2 de la Comisión, por **unanimidad** se acuerda obviar su lectura; y por **unanimidad** es aprobada.



4. Se informa que no se recibieron asuntos.
5. Se da lectura al dictamen que plantea reformar el artículo 91 del Código Familiar para el Estado, con el turno **4760**, comenta la diputada Jessica Gabriela que el propósito de esta iniciativa atiende la resolución dictada por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en la Acción de Inconstitucionalidad 166/2022, para agregar las medidas precautorias que se dicten, y que buscan proteger a las personas incapaces, coincide con el sentido del dictamen, ya que al adicionar la porción normativa a las y los integrantes de la familia, es un concepto amplio, y el cual considera a todos los miembros de ella. Se pone a la consideración el dictamen, y se **aprueba por unanimidad**.
6. En el punto seis del orden del día, se da lectura al plan general de trabajo de esta Comisión, el cual fue enviado con anterioridad para su análisis y consideración. La diputada presidenta comenta si alguien desea intervenir, al no haber participaciones, se somete a votación el plan general de trabajo, el cuál es **aprobado por unanimidad**.
7. En asuntos generales, pregunta la Diputada Presidenta si hay algún otro asunto que tratar, y al no haberlo declara: *“Agotados los puntos en cartera, se clausura la reunión de la Comisión Segunda de Justicia, siendo las once horas con quince minutos del seis de noviembre de dos mil veinticuatro, se da por terminada la reunión y con fundamento en lo establecido en el artículo 139 del Reglamento del Congreso del Estado de San Luis Potosí, se levanta acta para su constancia”*.

COMISIÓN SEGUNDA DE JUSTICIA

DIP. JESSICA GABRIELA LÓPEZ TORRES  
PRESIDENTA

DIP. MARTHA PATRICIA ARADILLAS ARADILLAS  
SECRETARIA